



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA SUSCRIPCION  
DE DIARIO OFICIAL ELECTRONICO.-**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

**924**

/2012

ARICA, 08 JUN 2012

**VISTOS:**

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; La solicitud del Asesor Jurídico; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, fundado en la necesidad de mantener al día información relativa a las publicaciones de llamados a Propuesta Pública de Obras y Materias referentes a ejecución de Proyectos FNDR ejecutados en la Región.
2. Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 1, se debe realizar 01 suscripción anual del Diario Oficial Electrónico.
3. Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo excepcional fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, en caso de que sólo exista un único proveedor del bien o servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 Art. 8 letra d y Art. 10 N° 4 del reglamento, al Proveedor **BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL S.A.**, RUT N° 96.814.650-5, por un monto total de \$ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), valor Neto, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria vigente.

**RESUELVO:**

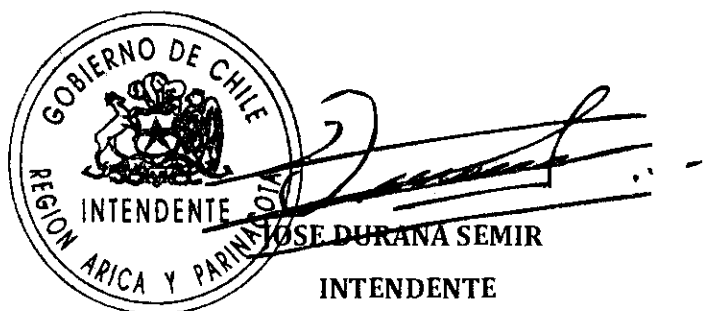
1. **ADJUDICAR**, al proveedor **BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL S.A.**, RUT N° 96.814.650-5, por un monto total de \$ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), valor Neto, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria vigente.



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

2. **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.08.010, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.**



GOBIERNO DE CHILE  
REGION ARICA Y PARINACOTA  
INTENDENTE  
**JOSE DURANA SEMIR**  
INTENDENTE

**GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA**

JDS/M/CCCH/PSC/acr

Distribución:

-Adquisiciones.

-Oficina de Partes.